DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, informamos que la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales de la convocatoria a **Contratación Directa N° 23/2020 con ID N° 373.287 para el "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA PLATAFORMA MICROSOFT"** es la siguiente:

4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

En vista a la complejidad de la presente contratación, se consideró la opción de apartarse de la combinación de fuentes establecidas en la reglamentación, fundando la decisión, en que no se pudieron utilizar contratos anteriores pertenecientes a la Institución así como a otras convocantes atendiendo a la especialidad de las especificaciones técnicas, ya que de utilizarlos, el precio promedio no reflejaría el valor real del servicio de Soporte Técnico para Plataforma Microsoft requerido.

Así mismo, se tiene que la Gerencia de Área Tecnología Informática y Comunicaciones solicitó cotizaciones a otras empresas dedicadas al rubro, quienes acusaron recibo pero no remitieron el presupuesto solicitado.

Por lo expuesto precedentemente, para el cálculo del precio referencial se utilizó exclusivamente la cotización proveída por las firmas INFORPAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A. y OLAM S.R.L., dando como resultado el precio que se detalla a continuación:

SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA PLATAFORMA MICROSOFT								
ID	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO "OLAM S.R.L." Gs	PRECIO UNITARIO "INFOPAR" Gs.	PRECIO PROMEDIO UNITARIO Gs.	PRECIO PROMEDIO TOTAL Gs.
373.287	1	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA PLATAFORMA MICROSOFT	HORAS	315	440.000	500.000	470.000	148.050.000

Considerando las disposiciones reglamentarias, se adjunta la documentación respaldatoria correspondiente, a fin de validar los precios referenciales arrimados por el requirente, en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente.

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Asuncion, 1 de junio 2020

Señores
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
REF: Propuesta Servicios

Por medio de la presente remitimos propuesta con precios referenciales en base a lo solicitado;

Descripcion	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio total
Servicio de soporte S/ Especificaciones Técnicas.	360	Hora	440.000	158.400.000

<u>Condiciones particulares de la propuesta:</u>

1. Precios referenciales.
2. Los valores están expresados en Guaranies, incluyen todos los impuestos locales.
3. Forma de Pago: crédito.

Lic. Patricia Garcete
Dpto Licitaciones
OLAM S.R.L.

INFOPAR
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Asunción, 02 Julio del 2020

Señores: **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**
Attn.: Carlos Alberto Núñez
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de presentar nuestra siguiente propuesta:

	Descripción	Cantidad	Pvta Unit	Total IVA Incluido
	Servicio de Soporte Técnico por hora para Plataforma Microsoft	1	500.000	500.000
	Total Iva Incluido			**500.000**

CONDICIONES COMERCIALES:

- **Moneda de cotización:** Guaraníes, IVA incluído.
- **Validez de la oferta**: 30 días.
- **Forma de pago:** crédito, 30 días.
- **Confidencialidad**: La documentación recibida por nuestra compañía para este proceso de compras es propiedad de INFOPAR S.A., siendo prohibida fotocopias o la divulgación, sin previa autorización.

Sin otro particular, quedando a vuestra entera disposición ante cualquier consulta o aclaración, les enviamos nuestros más cordiales saludos.

INFOPAR
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Ing. Jorge Mosteiro
Pre Sales System Engineer Software
Campos Cervera 5030, Asunción
(+595 21) 603 280
(+595 21) 663 603
(+595 983) 972 367
www.infopar.com.py